

## En sus costas desembarcaron los fundadores de la capital

## LA ISLETA Y LA ECOLOGIA DE LA

ápoles y el Vesubio. Esta es la sugerencia que provoca el litoral oriental de Las Palmas culminado en las colinas de la Isleta. La semejanza nos recuerda que las montañas de la pequeña península forman parte inseparable del paisaje de la capital. Realmente, no se concibe la vista de Las Palmas sin la referencia de aquella silueta. Y no se puede comprender a Las Palmas sin este ingrediente paisajístico. La Isleta es un distintivo iconográfico para Las Palmas tanto o más importante que lo pueda ser el Roque Nublo para Gran Canaria o el Teide para Tenerife. Situada exactamente en el noreste de Gran Canaria, esta peninsulita -que tiempos atrás se convertía en ínsula de vez en cuando- tiene una superficie de unos diez kilómetros cuadrados adscritos al término municipal capitalino. Está enteramente formada de productos volcánicos, con una hoya de poca profundidad en su centro y acumulaciones de arenas en sus costas. Comprende no menos de ocho conos volcánicos de diferentes edades, desde el cuaternario hasta los de épocas geológicas más recientes. Los volcanes de la costa occidental son más antiguos, mientras que en la septentrional y oriental hay conos con sus cráteres y corrientes lávicas de menos edad.

Desde la ciudad la perspectiva de la Isleta se dibuja en tres pequeñas cimas que son los conos principales: Montaña de la Atalaya, de 250 metros de altitud; Montaña del Vigía (200m.) y La Esfinge (125 m.), a las que acompañan las Lomas Coloradas (250 m.) y los Altos del Confital (120 m.) La parte central es una hoya cerrada cuyo suelo está formado por

tierras de aluvión arrastradas por la lluvia desde las laderas que las rodean. Estos sedimientos contienen fósiles de animales —lagartos— del Cuaternario. En la Isleta se conservaba hasta hace menos de un siglo una vasta necrópolis aborígen integrada por numerosos túmulos, que fue estudiada por Verneau y Ripoche.

Hasta el último tercio del XIX la Isleta había permanecido deshabitada. En sus riscos volcánicos crecían tabaibas, cardones y orchila. Allí anidaban alcaravanes, pardelas, palomas y perdices. Y no faltaba el pastoreo de ganado caprino y el deambular de los cazadores de liebres, además de los mariscadores que buscaban el sustento en sus costas.

Con la construcción del Puerto comenzó a poblarse rápidamente, pero la urbanización se limitó a la zona más próxima a aquél y al istmo de Guanarteme. Durante siglos pertenencia pública, a raíz de la desamortización de bienes del Estado -mitad del XIXpasó a ser propiedad de don Domingo J. Navarro, quien años más tarde -en la década de los ochenta- la enajenó al general Bravo. A finales de la centuria, en ocasión de la guerra hispanonorteamericana, el Estado español expropió la zona con la finalidad de defender a la ciudad y a las islas desde un punto que entonces se consideraba estratégicamente importante. De todos modos, una parte fue reservada para los herederos del general Bravo





noreste de Gran Canaria. Unida con éstas por un estrecho istmo, todo el tráfico viario que entre por éste ha de utilizar el mismo camino de regreso. No hay otra salida. Y plantar una urbanización en la pequeña península significaría consagrar una congestión permanente e irresoluble en la circulación sobre el istmo. Significaría nada menos que la total esclerotización de esta parte de la ciudad. Ubicar en la Isleta un número mucho más elevado de habitantes sobre los que hoy tiene sería una increíble

depende de una positiva ordenación urbana del sector. Mientras que el régimen de propiedad privada... El régimen de propiedad privada ¿cabe pensar que el Roque Nublo sea propiedad particular a finales del siglo XX? ¿cabe que la Isleta pueda ser propiedad particular en nuestros días? Cabizbajos, hemos de responder que sí. Pero a la respuesta realista y real hemos de acompañar alguna alternativa. Las Palmas, la ciudad, ha de recuperar la Isleta para todos sus habitantes.

## **PALMAS**

de Laguna. Aparte de la zona urbanizada, en la actualidad tiene la Isleta una parte de uso portuario e industrial otra de uso militar y una última de propiedad privada.

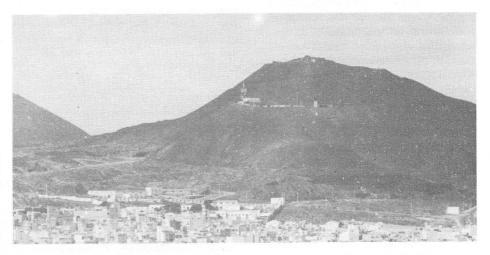
En cierto modo resultó afortunado que durante ochenta años una
buena parte de su superficie haya servido a una utilización militar. Así se
ha evitado que su suelo, su llano y sus
colinas se hallan saturado de edificaciones como con toda seguridad
habría ocurrido de haber quedado al
libre régimen de la propiedad particular. Pero ahora es preciso contemplar la Isleta como una zona de reserva libre fundamental para el medic
ambiente urbano y para la ecología
de la capital.

En el presente podemos contemplar a la Isleta desde diferentes puntos de vista complementarios:

-En primer lugar, desde una perspectiva paisajística: es un ornamento natural que, como antes señalamos, forma parte de la personalidad de Las Palmas.

-En orden a su uso -y nos referimos, naturalmente, a la parte no urbanizada- sólo cabe apreciarla como una superficie que ha de ser destinada a parques, zonas verdes y de esparcimiento y, a lo más, algún centro de uso cultural o recreativo. Abonan este juicio su magnífico emplazamiento que proporciona hermosas vistas de la ciudad, de la isla y de la prespectiva marina; su mencionada valoración paisajística, y la exigencia de la no edificación si es que se quiere evitar un estrangulamiento viario en el istmo.

-En efecto, y ampliando esta última apreciación, la Isleta es el vértice que cierra el norte de la ciudad y el



## Un ornamento natural cuyas superficies deben quedar como zona libre para la ciudad

irresponsabilidad.

—Complementando este planteamiento de zona paisajística y superficie libre, sería precisa una ordenación que limitase a su actual perímetro todo el emplazamiento industrial, en evitación de humos, residuos y construcción de plantas o factorías que dañaran la concepción de la zona como de reserva ecológica urbana.

-Por último, la asunción de esta última apreciación que ve en la Isleta un elemento natural de la ecología de la capital y que como tal debe de ser clasificado en la zonificación del suelo municipal.

Esta es la teoría. De la otra parte, de lo que está ahí sin necesidad de otras tarjetas de presentación; hemos de poner atención en el incremento de la urbanización, en el régimen de propiedad privada y en el uso militar. Parece que este último debería depender de una futura concentración de acuartelamientos en otro punto de la isla, planteamiento ya expuesto públicamente por las autoridades militares desde hace más de diez años. Por su parte, el control de la urbanización

La estampa de la Isleta es el telón de fondo de la imagen clásica de Las Palmas. Aunque recortado por la más reciente urbanización, se sostiene este su papel estético. Su función ecológica respecto al medio ambiente urbano y al conjunto de los habitantes de Las Palmas podrá enriquecerse o degradarse según el uso que se le dé en el futuro. Su destino dependerá de variados factores: elecciones municipal, régimen de titularidad del suelo, cambios en los emplazamientos de la Defensa, niveles de conciencia y de posibilidades de acción colectivas. De todos modos, es obvio que -de no romperse el sistema de libertades democráticas- los ciudadanos de Las Palmas deberán y, si quieren, podrán decir mucho sobre cuál debe ser el mejor de sus posibles usos.

A. H. P.